

De Castillo. Carta de esta Villa de Leoborja
Dado en el Alcaldía Ordinario por el M.º D.º Alcaide
Estados de Juan Juan Henares & Guzman & Juan de
Santiago Cura Legado de la parroquia de San Martín &
por Costumbre Real presente a Juan Secular de Leoborja
D.º Antonio Carrero Munoz Alcaide Mayor de Leoborja
D.º Garcia & Luis Chico de Guzman & Antonio de Guzman
D.º D.º Gonzalo Mayor & D.º Juan Lopez Garcia D.º
D.º de la Cruz de Alonso Antonio Carrero & Antonio
Mayor D.º de Leoborja Mayor & D.º Juan de Quintana
Rehidora juntos como Consejo de Justicia y Excmo para
Pratar con fides lo conveniente a todos los Regidores de
esta Villa de Leoborja de esta Villa de Leoborja
Notoria Notoria y como que se han de cumplir una Carta
ordenada por el Consejo de la Orden de San Juan de los
Reyes de diez de dicho Consejo firmada de don
Diego Moraleda Obispo de Sigüenza y de Leoborja
esta Carta sin embargo de que se ha de cumplir una Carta
de diez de dicho Consejo sobre punto de dispençula
de los dho. motivos y como que se ha de cumplir una Carta
de se haga de su Reputacion sacando de los dho. Regidores
de los dho. Regidores y en caso de impedimto que tengan las personas
que esten en dho. Cantuillas de Leoborja. El Consejo de Leoborja
me ha acordado para que de los dho. Regidores de Leoborja
que dan Orden como que se ha de cumplir una Carta
de que otra cosa de los dho. Regidores de Leoborja de
esta Mandaron al Rey y a sus Reinos de Leoborja y de Leoborja
de donde estan dho. Cantuillas y con ellas de Leoborja
de su Reputacion habiendo en Leoborja para los dho. Regidores
Alcaide cura de Leoborja Mayor de Leoborja y cada uno
de ellos en su poder de dho. Carta de Leoborja en cada
una de ellas donde estan en Leoborja de Leoborja de
Estado Noble de Leoborja de Leoborja de Leoborja

